

 Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen Provincia de Bogotá Nit: 860006745-6	GESTIÓN DIRECTIVA	Código: F-GD-001
	CIRCULAR	Versión: 0
		Fecha: 12/06/2017

Circular N°03

Fecha:	30/09/2026
--------	------------

Dirigida a:	Padres de familia, docentes y estudiantes
-------------	---

Cuerpo de la circular



***"Conserva la presencia de Dios
en todas tus acciones"
" M.P.***

DE: RECTORIA

MOTIVO: COSTOS EDUCATIVOS 2027

Apreciados padres de familia:

Colegio de La Presentación de Fusagasugá.

Reciban un cordial saludo deseando Paz, bienestar y éxitos en todas actividades de finalización del año escolar 2026. Pedimos al Señor inspire y de sabiduría para discernir cada circunstancia de la vida cotidiana.

Después de solicitar al Consejo Directivo y adoptar la propuesta presentada en razón de encontrarse ajustada a la resolución No. 020309 del 31 de julio de 2026 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se establecen los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros educativos del servicio de educación preescolar, básica y media prestados por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar 2027.



Hermandades de la Caridad
Dominicanas de la Presentación
de la Santísima Virgen
Provincia de Bogotá
Nit: 860006745-6

GESTIÓN DIRECTIVA

CIRCULAR

Código: F-GD-001

Versión: 0

Fecha: 12/06/2017

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a) Tarifa del primer grado PREJARDIN \$7.226.117=
- b) Incremento del 11.24% para los grados de jardín a undécimo; como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla Tarifas de matrículas y pensiones año 2027

NIVEL	TARIFA ANUAL 2026	INCREMENTO 11,24%	TARIFA ANUAL 2027
JARDIN	6.176.168	694.201	6.870.369
TRANSICION	5.859.304	658.586	6.517.890
PRIMERO	5.859.304	658.586	6.517.890
SEGUNDO	5.859.304	658.586	6.517.890
TERCERO	5.859.304	658.586	6.517.890
CUARTO	5.859.304	658.586	6.517.890
QUINTO	5.859.304	658.586	6.517.890
SEXTO	5.688.060	639.338	6.327.398
SEPTIMO	5.688.058	639.338	6.327.396
OCTAVO	5.688.059	639.338	6.327.397
NOVENO	5.688.059	639.338	6.327.397
DECIMO	5.688.059	639.338	6.327.397
UNDECIMO	5.673.736	637.728	6.311.464

La tarifa anual 2027, se distribuirá en matrícula que corresponde al 10% del valor anual y once (11) cuotas de valor diferencial según lo determine la administración. La primera cuota de las 11 se cobra en el momento de la matricula y las otras diez (10) en los meses de febrero a noviembre, todas ellas a título de pensión. La dirección del Colegio establece que el pago de los meses de febrero a noviembre se debe realizar por anticipado de los 10 primeros días de cada mes, los cuales se reflejarán en los recibos de pago respectivos y en el contrato de matrícula.

c) Tarifa de otros cobros periódicos:

Son servicios que presta el Colegio para el servicio educativo, por tanto, se determina los siguientes valores para los otros cobros, como se detalla en la tabla:



Hermanas de la Caridad
Dominicas de la Presentación
de la Santísima Virgen
Provincia de Bogotá
Nit: 860006745-6

GESTIÓN DIRECTIVA

CIRCULAR

Código: F-GD-001

Versión: 0

Fecha: 12/06/2017

OTROS COBROS	2027
SALIDAS ESCOLARES Y CONVIVENCIAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE	\$ 625.000
DUPLICADO DEL DIPLOMA Y ACTA DE GRADO VR. UNIDAD	\$ 90.000
DERECHOS DE GRADO ONCE (ANUAL)	\$ 380.000
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS POR UNIDAD A SOLICITUD	\$ 23.000
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES POR ACTIVIDAD	\$ 50.000
PLATAFORMA DE COMUNICACIONES (ANUAL)	\$ 380.000
CARNÉ ESTUDIANTIL (ANUAL)	\$ 8.000
SEGURO ESCOLAR (ANUAL)	\$ 35.000
PROCESO DE ADMISION (ASPIRANTES NUEVOS)	\$ 60.000

- **Duplicado del diploma y acta de grado:** Es el cobro que se realiza por la expedición por la copia de los documentos a solicitud del interesado.
- **Derechos de grado:** El cobro se realizará en la debida oportunidad para garantizar cubrir los costos de la culminación del nivel de educación media, reflejado en la factura respectiva.
- **Actividades Extracurriculares:** Es el cobro que se realiza por aquellas actividades deportivas, culturales y académicas que se ofrece a los estudiantes en horario diferente a la jornada escolar y que los padres de familia aceptan de manera voluntaria.
- **Plataforma de comunicaciones:** es el cobro que se realiza por el uso de una herramienta tecnológica diseñada para la comunicación entre el establecimiento y su comunidad educativa como:
 - ✓ **Plataforma institucional.** Acceso al Manual de Convivencia, resoluciones, comunicados, circulares, noticias del colegio, eventos, horizonte institucional, reseña histórica, entre otros.
 - ✓ **Plataforma académica PHIDIAS.** Se ofrece el servicio de: facturación de pagos por PSE, proceso de admisiones y matrículas, informes de notas por periodo académico, tareas y compromisos académicos.
- **Seguro estudiantil:** El cuidado, seguridad y protección integral a la vida de los estudiantes, es un aspecto fundamental en el ambiente escolar, donde pueden darse eventos que requieran una atención prioritaria, ágil y eficiente, para nuestros niños, niñas y adolescentes; por tanto, además de tomar acciones preventivas para las diferentes actividades escolares y extraescolares

 Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen Provincia de Bogotá Nit: 860006745-6	GESTIÓN DIRECTIVA CIRCULAR	Código: F-GD-001 Versión: 0 Fecha: 12/06/2017
--	--	--

programadas por la institución en sus procesos de formación integral, es importante poder contar con herramientas de aseguramiento que garanticen la atención oportuna a los estudiantes en caso de accidentes, durante el año escolar; el seguro estudiantil cubre estas eventualidades. Es por ello, que se propone por parte de la dirección administrativa del Colegio y avalado por el Gobierno Provincial de la Congregación el poder contar con un seguro escolar que ampare los eventos de accidentes de nuestros estudiantes, es de carácter voluntario y se maneja como otro cobro, discriminado dentro del recibo de matrícula.

- **Proceso de admisión.** Teniendo en cuenta que el proceso de admisión requiere una serie de pasos con la participación de un equipo interdisciplinario del Colegio, preparación y aplicación de pruebas, revisión de documentación tanto del aspirante como de la familia, encuentros de inducción y de entrevista, uso de herramientas tecnológicas, evaluación integral, gestión documental administrativa (recibos, formularios, registros, etc.), entre otros, para los estudiantes nuevos, la dirección del Colegio ha fijado el valor de \$60.000=, como aporte de los aspirantes nuevos para este proceso.

Los valores correspondientes a los otros cobros periódicos se cobrarán en el momento oportuno para la realización de cada uno de los conceptos propuestos.

d) Actividades complementarias

El Colegio podrá programar en desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional actividades complementarias y eventos tales como: Ama grado 5°, Shekina grado 9°, Primera comunión, aplicación de pruebas académicas externas periódicas u ocasionales y otras; los costos y pagos se establecerán oportunamente para su realización teniendo en cuenta las características de cada actividad. Valores que asumirán los padres de familia adicionales a las tarifas antes fijadas, y que les permite a los estudiantes participar en las actividades complementarias que se propongan durante el año académico 2027, de manera voluntaria.

e) Autoevaluación aplicativo EVI

El Consejo Directivo ratifica la clasificación del Colegio en el régimen de Libertad regulada por certificación de calidad, conforme el proceso adelantado en el EVI.

f) Retención de certificados de evaluación y prestación del servicio educativo, conforme el artículo 12 de la resolución, “en caso de no pago oportuno de los valores de la matrícula o pensiones, los establecimientos educativos privados de preescolar,

 Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen Provincia de Bogotá Nit: 860006745-6	GESTIÓN DIRECTIVA CIRCULAR	Código: F-GD-001 Versión: 0 Fecha: 12/06/2017
--	--	--

básica y media, podrán retener los informes de evaluación de los estudiantes, a menos que los padres o responsables de esta obligación puedan demostrar imposibilidad de pago por justa causa”, como lo establece la ley 1650 de 2013.

g) Paz y salvo. Para todo trámite los padres de familia deberán encontrarse a paz y salvo por todo concepto relacionado con la prestación del servicio educativo y sus servicios complementarios al momento de la solicitud.

5. Aprobación textos escolares, útiles y uniformes.

La resolución 020309 del 31 de julio de 2026, en el artículo 14; establece que el Colegio debe presentar las listas de útiles escolares para uso pedagógico, textos, uniformes e implementos que se usarán durante el segundo año académico al Consejo Directivo y se adjuntarán en el EVI como anexos.

Además, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad lo siguiente:

- a) La propuesta de los textos de preescolar a grado once para el año 2027, libros que luego de su estudio en el consejo directivo serán un aporte en el mejoramiento de la calidad del aprendizaje en las áreas fundamentales, estos textos los adquieren los padres de familia antes de iniciar el año escolar 2027, directamente con los proveedores.
- b) Se presentan las listas de útiles para el año 2027 de los diferentes grados.
- c) **Las listas de textos y útiles escolares** se elaboran teniendo en cuenta, los requerimientos por los docentes titulares de las asignaturas y profesores de cada grado.
- d) **Libro de Ingles:** El colegio avanza en las habilidades del Idioma Inglés y Frances, se proyecta hacia el bilingüismo fortaleciendo los procesos con diferentes herramientas como actividades pedagógicas, talleres de capacitación a los docentes, la plataforma de Richmond y la certificación internacional de los estudiantes de grado undécimo con la prueba *Toefl* junior.
- e) Para el año 2027 el Colegio de La Presentación Fusagasugá inicia el proceso de certificación y acreditación internacional IBEC en competencias digitales y de emprendimiento.
- f) Los estudiantes deben traer los materiales a cada clase, con previo aviso de parte de los docentes según la actividad que se desarrollara.
- g) Los uniformes para el año escolar 2027, no se realiza ninguna modificación se mantiene como está estipulado en el Manual de Convivencia.
- h) El Colegio ha realizado el proceso de autoevaluación en el EVI que es el aplicativo del Ministerio de Educación para este trámite, y una vez se surta la



Hermanas de la Caridad
Dominicas de la Presentación
de la Santísima Virgen
Provincia de Bogotá
Nit: 860006745-6

GESTIÓN DIRECTIVA

CIRCULAR

Código: F-GD-001

Versión: 0

Fecha: 12/06/2017

adopción de las tarifas por parte del Consejo Directivo se completará el proceso ante la secretaria de educación.

- i) **Las matrículas iniciarán a partir del día 01 al 07 y del 09 al 10 de diciembre de 2026.**
- j) Como establecimiento educativo de carácter católico, se ofrece una formación integral fundamentada en sus principios idearios y axiológicos, salvaguardando en todo momento el respeto relacionado con el Derecho a la Libertad Religiosa y de Culto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 133 de 1994 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). El Consejo Directivo está de acuerdo y da aprobación, se anexa al Manual de Convivencia.
- k) Se solicita al Consejo Directivo aprobar las modificaciones que sean necesarias al Manual de Convivencia conforme se adopten las tarifas y demás decisiones al respecto, e incluirlas como anexo al Manual. El Consejo Directivo está de acuerdo y da aprobación.

Encomendemos a Dios, las necesidades cada una de nuestras familias Presentación, que Marie Poussepin, acompañe e interceda por el proceso de revisión de la presencia misionera Provincia de Bogotá.

Fraternalmente,

Hna. Anaís Aldana Balaguera
Rectora